

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5188

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Juan José Lax Muñoz ha solicitado licencia para la apertura de restaurante en carretera de Alicante, número 107, Monteagudo.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 21 de julio de 1984.—El alcalde.

* Número 5189

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Miguel Sánchez Villa ha solicitado licencia para la apertura de fábrica de lejías en polígono industrial Cabezo Cortado, "Los Pacos".

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 21 de julio de 1984.—El alcalde.

* Número 5190

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Hijos de Antonio Rabadán Aranda, S.A. ha solicitado licencia para la apertura de manipulación y exportación de cítricos en Camino de Monteagudo, Cabezo de Torres.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 20 de julio de 1984.—El alcalde.

* Número 5192

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que AUTOFRUTOS, S.L. ha solicitado licencia para la apertura de venta menor de automóviles y reparación de los mismos en carretera de Santa Catalina, junto a talleres MUBA.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 21 de julio de 1984.—El alcalde.

* Número 5116

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por don José Garcerán Castejón se ha solicitado legalización por carecer de licencia municipal para la actividad de bar-fonda-restaurante, con emplazamiento en El Mojón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 27 de julio de 1984.—El alcalde.

* Número 4731

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por doña Pilar Gutiérrez Marías se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento de comestibles y bebidas con emplazamiento en Avda. "B", edificio Proalpe II.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 9 de julio de 1984.—El alcalde.

* Número 5168

FUENTE ALAMO

EDICTO

Por don José Navarro López se ha solicitado la legalización de instalaciones dedicadas a la cría y engorde de ganado de cerda, con emplazamiento en "Las Suertes" (Media Legua).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia, 30 de julio de 1984.—El alcalde.

* Número 4824

CEHEGÍN

ANUNCIO

Por don Juan Aguilera Cifuentes, vecino de Zarcilla de Ramos, se solicita la devolución de la fianza en cuantía de 32.640 pesetas, que depositó en su día